

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

(Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN LAMBAYEQUE CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025

ACUERDOS

- Por unanimidad de los presentes, aprobar el Dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 6777 y 8262/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional la promoción turística sostenible del bosque nativo de Chinchay del distrito de Pacobamba de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac".
- Por unanimidad de los presentes, aprobar la dispensa de aprobación del acta de la presente sesión.

I. APERTURA

- En Lambayeque, siendo las 10 horas con 56 minutos, en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Pedro Ruiz Gallo, ubicado en la avenida Huamachuco 1130, distrito, provincia y departamento de Lambayeque y, simultáneamente a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la señora congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina**, con la asistencia de las señoras congresistas **Margot Palacios Huamán**, vicepresidente; **Magally Santisteban Suclupe**, secretaria; los congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **María Antonieta Agüero Gutiérrez**, **Luis Ángel Aragón Carreño**, **Jorge Luis Flores Ancachi**, **Raúl Huamán Coronado**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Jeny Luz López Morales** y **Luis Raúl Picón Quedo**, contando con el quórum reglamentario se inicia, de manera semipresencial, la Undécima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en Lambayeque.
- Iniciada la sesión se incorpora el congresista titular **Segundo Héctor Acuña Peralta**.
- Ausente con licencia la señora congresista **Jhakeline Katy Ugarte Mamani**.
- Ausencias justificadas de los señores congresistas **Isaac Mita Alanoca** y **Jorge Arturo Zeballos Aponte**.

II. ORDEN DEL DÍA

1. La **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el acta de la novena sesión extraordinaria descentralizada en Piura de fecha 27 de febrero de 2025; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.
2. A continuación, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas el predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 6777 y 8262/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional la promoción turística sostenible del bosque nativo de Chinchay del distrito de Pacobamba de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac". Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura al sustento y fórmula legal del referido predictamen que busca declarar de interés nacional la promoción turística sostenible del bosque nativo de Chinchay, ubicado en el distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas, región Apurímac. Señala que este bosque resalta por su gran biodiversidad, su importancia ecológica y su potencial turístico, pero actualmente no está debidamente aprovechado ni protegido por políticas estatales específicas.

Detalla que diversas instituciones emitieron opiniones, como el Ministerio de Cultura, la Asociación de Municipalidades del Perú y el propio Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). Este último, sin embargo, expresó reparos técnicos indicando que el bosque de Chinchay no tiene jerarquía turística suficiente en su inventario actual, lo que según ellos limita su viabilidad como destino prioritario. A pesar de esto, sostiene que otras entidades resaltaron el valor ecológico y el potencial turístico del bosque, y recomendaron continuar con evaluaciones técnicas para formalizar su inclusión en planes turísticos oficiales.

El bosque de Chinchay posee una gran diversidad de flora y fauna, incluyendo especies en peligro de extinción como el oso de anteojos, pumas, venados, varias aves endémicas y árboles nativos. Su clima y altitud generan distintos pisos ecológicos que favorecen esta biodiversidad. Señala que la comunidad de Ccerabamba, ubicada en la entrada al bosque, ha venido protegiendo el área de manera activa, lo que sustenta la importancia de incluir a la población local en cualquier iniciativa de turismo sostenible. También reflexiona sobre el concepto de interés nacional y necesidad pública, explicando que estas declaraciones buscan orientar la acción del Estado en función del bienestar colectivo, sin necesidad inmediata de gasto público. Bajo esta lógica, indica que declarar el bosque de interés nacional no implica automáticamente presupuesto, pero sí establece una prioridad política y legal para su protección y desarrollo turístico.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, somete a votación el predictamen favorable recaídos en los Proyectos de Ley 6777 y 8262/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional la promoción turística sostenible del bosque nativo de Chinchay del distrito de Pacobamba de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac"; siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con

once votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Santisteban Suclupe, Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Flores Ancachi, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, López Morales y Picón Quedo**).

3. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores **Mariella Kazuko Amemiya Siu, directora general de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; Mario Alberto Salazar Vergaray, representante de la Asociación de Exportadores (ADEX); Félix Nicanor Mio Sánchez, gerente regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Lambayeque; Juan Eduardo Aguinaga Moreno, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y, Jorge Trelles**, quienes analizan sobre el Comercio Exterior en la región de Lambayeque, la situación actual del Comercio Exterior en la región, los beneficios de los Tratados de Libre Comercio (TLC), beneficios de las Zonas Económicas Especiales y, beneficios del Drawback y la inteligencia comercial y de mercado para la exportación.

La señora Mariella Kazuko Amemiya Siu, directora general de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, expone sobre el crecimiento sostenido de las exportaciones peruanas en 2024, de los cuales una porción creciente corresponde a productos no tradicionales, como frutas y hortalizas. En ese marco, señala que Lambayeque se consolida como una región exportadora estratégica, principalmente en arándanos, uvas y paltas, enviadas principalmente a EE. UU. y la Unión Europea. Además, refiere que el 58% de las empresas exportadoras en esta región son MIPYMES, lo que evidencia un impulso a la diversificación y participación de pequeños actores en el mercado internacional.

Asimismo, hace referencia al plan estratégico nacional exportador y su enfoque en la diversificación, mejora logística, reducción de costos y fortalecimiento de capacidades exportadoras. Precisa que, en Lambayeque, se identificaron seis cadenas prioritarias (frutas, hortalizas, servicios, confecciones, entre otras) con 43 acciones programadas. Asegura que su sector ha impulsado iniciativas como la Ruta Productiva Exportadora, apoyando con asistencia técnica a más de 60 mil familias y trabajando con cadenas de productos como mango, banano, granos andinos, etc.

Otro componente importante fue el análisis de los tratados de libre comercio vigentes con 58 países, los cuales representan el 86% del comercio exterior del Perú. Resalta que estos acuerdos han permitido acceder a mercados estratégicos, mejorar la competitividad de los productos peruanos y atraer inversión extranjera.

El señor Mario Alberto Salazar Vergaray, representante de la Asociación de Exportadores (ADEX), brinda un testimonio, resaltando el crecimiento impresionante de las exportaciones peruanas, pero también advirtiendo sobre los riesgos de medidas proteccionistas de países como EE. UU., lo que podría afectar gravemente la demanda externa. También habla sobre las oportunidades en mercados asiáticos

como China y Corea, y la importancia de conocer mejor al consumidor final y adaptar las estrategias de exportación a sus hábitos.

Por otro lado, hace mención especial a las zonas económicas especiales, señalando su enorme potencial si se logran articular adecuadamente con infraestructura, conectividad y transferencia tecnológica. De igual manera, subraya que no se trata solo de generar espacios industriales, sino de fomentar la innovación tecnológica, como el desarrollo de paneles solares, baterías, y otros insumos que podrían incluso alimentar la agroexportación de forma autosostenible.

Finalmente, el señor Félix Nicanor Mio Sánchez, gerente regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Lambayeque, brinda cifras alentadoras sobre las exportaciones regionales, que en 2024 alcanzaron un récord de más de mil millones de dólares, con un crecimiento significativo en productos como café, maracuyá y banano. Sin embargo, expresa la necesidad de fortalecer la infraestructura, almacenamiento y conectividad, así como la protección del patrimonio cultural y el impulso del turismo como eje complementario al desarrollo económico.

Participan, además, los señores Juan Eduardo Aguinaga Moreno, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y, Jorge Trelles, representante de la región Lambayeque.

También participa el público presente en la sesión extraordinaria descentralizada.

La **PRESIDENTE** ofrece palabras finales realizando un análisis sobre la situación actual del comercio exterior en Lambayeque, abordando temas importantes para el desarrollo económico de la región, en el que se discutieron los beneficios de los tratados de libre comercio (TLC), que facilitan la exportación de productos locales a mercados internacionales, así como el impacto de las zonas económicas especiales, diseñadas para incentivar la inversión y mejorar la competitividad de las empresas.

Otro punto relevante fue el Drawback, un mecanismo que permite la devolución de impuestos a los exportadores, ayudando a reducir costos y fortalecer la industria regional. Asimismo, resalta la importancia de la inteligencia comercial y de mercado, herramientas fundamentales para que los empresarios lambayecanos puedan identificar nuevas oportunidades y posicionar sus productos en el exterior con mayor eficacia. Subraya que la presente sesión ha permitido evaluar estrategias para mejorar el comercio exterior en Lambayeque y fortalecer el sector turístico.

Seguidamente, la **PRESIDENTE** agradece la participación de los invitados y, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.



Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, la **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Noelia Rossvith Herrera Medina
Presidente

Magally Santisteban Suclupe
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.